



ES COPIA SIMPLE

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE  
ACUERDOS SOCIALES Y ACEPTACION DE  
CARGOS.

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
(399).-----

EN ALCALA LA REAL, mi residencia, a tres de  
junio de dos mil dieciséis.-----

Ante mí, **MERCEDES CARAZO CARAZO**, Notario  
del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.-----

===== C O M P A R E C E N =====

**DON CARLOS-ANTONIO HINOJOSA HIDALGO**,  
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la  
Real, cuyas circunstancias personales se omiten por obrar  
en el ejercicio del expresado cargo, con D.N.I./NIF número  
74.653.725-A.-----

**DON FRANCISCO FERNANDEZ YERA**, mayor de  
edad, separado judicialmente, Secretario del Excmo.  
Ayuntamiento de Alcalá la Real, con vecindad y domicilio



a estos efectos en Alcalá la Real (Jaén), Plaza Arcipreste de Hita, 1 (C.P. 23680), con D.N.I./NIF 25.988.458-E.-----

**DON JOSE-MARIA CANO CAÑADAS**, mayor de edad, casado, interventor, vecino de Alcalá la Real, con domicilio en calle Miguel Hernández, 6-3ºA, (C.P. 23680) con D.N.I./NIF 75.007.462-T.-----

**DON CUSTODIO MIGUEL VALVERDE PÉREZ**, mayor de edad, soltero, arquitecto, vecino de Alcalá la Real, con domicilio en calle Federico García Lorca, número 2, 3ºA (C.P. 23.680) y con D.N.I./N.I.F. 26.043.774-T.-----

**DON JOSE ANGEL VEGA VICO**, mayor de edad, soltero, operario de extrucción, vecino de Alcalá la Real, con domicilio en Avenida de Europa, número 10, 2ºA (C.P. 23.680) y con D.N.I./N.I.F. 26.049.708-T.-----

**DON JOSE MANUEL ROSALES ROSALES**, mayor de edad, casado, responsable recursos humanos, vecino de Granada, con domicilio en calle Sederos, 1, 2ºC (C.P. 18005), con D.N.I./NIF 52.530.013-Z.-----

**DON LUIS RUBIO PEDRAZA**, mayor de edad,



casado, ingeniero agrónomo, vecino de Alcalá la Real, con domicilio en calle Álamos, número 7, 1ºB (C.P. 23680), con D.N.I./NIF 02.699.006-W.-----

**DON JOSE ANTONIO BERMUDEZ GUTIERREZ,**

mayor de edad, divorciado, gestor administrativo, vecino de Alcalá la Real, con domicilio en Plaza de la Constitución, 2, 3ºC (C.P. 23.680), con D.N.I./N.I.F. 52.533.066-P-

**DOÑA MARIA-JOSE AGUILERA MARTIN,** mayor de edad, casada, vecina de Alcalá la Real, con domicilio en Avenida de Andalucía, número 11, 2ºIzq (C.P. 23680), con D.N.I./NIF 75.014.211-X.-----

Intervienen en su propio nombre y derecho, haciéndolo don Francisco Fernandez Yera, en su calidad de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, que a su vez desempeña la función de Secretario del Consejo de Administración, -según consta en el artículo 35 de los estatutos- de la entidad **JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en la ciudad de Alcalá la Real





(Jaén), CALLE Real, número cuarenta y ocho. Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada en Alcalá la Real, el día treinta de julio de dos mil dos, ante la notario de la misma doña Mercedes Carazo Carazo, número 328 de protocolo, y rectificada por otra otorgada igualmente ante dicha notario, el día dieciocho de octubre de dos mil dos, número 475 de protocolo. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Jaén al folio 149, del tomo 291, inscripción 1ª de la hoja J-10.667.-----

Tiene CIF A-23479561.-----

El objeto de la sociedad será.-----

1.- La realización de todo tipo de trabajos de mantenimiento y mejora de jardines públicos y privados, diseño y gestión de proyectos medioambientales, programas de formación y concienciación medioambiental.-----

2.- La realización de todo tipo de trabajos de limpieza y adecuación de viales y espacios públicos y privados.-----

Las actividades integrantes del objeto social podrán



ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.-----

Se encuentra facultado para este acto de elevación a publico de acuerdos, por razón de su indicado cargo, que me asegura vigente, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de febrero de 2.016.-----

*Me manifiesta DON FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA, a efectos de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales, que **JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANONIMA**, como sociedad cuyo único es una entidad Derecho público (Ayuntamiento de Alcalá la Real), está exceptuada de dicha obligación de acuerdo con el artículo 9.1 de la misma Ley.*-----

Manifiesta el representante de la Sociedad que los datos de identificación de la citada Entidad Mercantil, y especialmente su objeto social, y su domicilio no han



variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes presentados y antes reseñados.-----

Yo, Notario hago constar que se me ha exhibido copia auténtica de la documentación reseñada, y declaro que a mi juicio, la representación alegada y las facultades conferidas son suficientes para el otorgamiento de la presente escritura al principio calificada. Afirma el señor Fernández Yera, la íntegra e inmodificada vigencia de su poder y facultades, así como la capacidad y personalidad jurídica de la entidad que representa.-----

Identifico a los señores comparecientes por medio de sus respectivos documentos anteriormente reseñados, y tienen a mi juicio, según intervienen, capacidad para otorgar esta escritura al principio calificada, y al efecto.---

===== E X P O N E N =====

I.- Que conforme se establece en el artículo 27 de los Estatutos por los que se rige la sociedad aquí representada, el mandato del Consejo de Administración de dicha sociedad será de cuatro años, en todo caso la finalización del mandato del Consejo de Administración, terminara con





el de la Corporación, habiendo transcurrido los cuatro años desde el ultimo mandato.-----

II.- Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día dos de julio de dos mil quince, se acordó por unanimidad de los miembros presentes, el nombramiento de las personas que deben integrar el Consejo de Administración de la entidad Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal, S.A, según me acreditan con la certificación expedida por don Francisco Fernández Yera, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, el día 15 de febrero de 2.016, con el visto bueno del Alcalde don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo. Dicha certificación la dejo incorporada a la presente.-----

III.- Que con fecha 30 de mayo de 2.016 en Junta General de la citada empresa, se acordó el cese de don Luis Pedradas Pulido y el nombramiento del nuevo miembro don Luis Rubio Pedraza, según me acreditan con la certificación expedida por don Francisco Fernández Yera, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la



Real, el día 30 de mayo de 2.016, con el visto bueno del Alcalde don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo. Dicha certificación la dejo incorporada a la presente.-----

IV.- Que en los referidos acuerdos se nombraron como miembros del Consejo de Administración a las personas aquí comparecientes que constan en las certificaciones que han quedado incorporadas a la presente.-----

V.- Expuesto cuanto antecede:-----

===== O T O R G A N =====

**PRIMERO:** Don Francisco Fernández Yera, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, y además como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, eleva a público los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real de fecha dos de julio de dos mil quince y treinta de mayo de dos mil dieciséis, referentes al nombramiento de los cargos de la entidad JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA





MUNICIPAL, S.A, y que figura en la certificación que ha quedado reseñada en el expositivo III, la cual ha quedado incorporada a la presente para su inserción en las copias.—

**SEGUNDO:** Los señores aquí comparecientes en su calidad de nuevos miembros del Consejo de Administración, aceptan sus respectivos cargos, para los que fueron nombrados por acuerdo del Ayuntamiento, Pleno de fecha dos de julio de dos mil quince, y don Luis Rubio Pedraza, por Acuerdo del Ayuntamiento, Pleno de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis y manifiestan que no se hayan incurso en ninguna prohibición ni incompatibilidad legal para el ejercicio del cargo, conforme al artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas considerando que el citado puesto no tiene carácter retribuido y sólo implica la percepción de indemnizaciones por asistencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre del personal al servicio de las Administraciones Públicas.-----



**PRESENTACION TELEMATICA:** Solicita el compareciente del señor Registrador Mercantil que practique los asientos oportunos en los libros a su cargo. Yo Notario, procedo conforme a lo establecido en el artículo 5 uno b) del RDL 13/2010 de 3 de diciembre al envío de copia electrónica autorizada al Registro Mercantil competente del domicilio social, en el mismo día de su otorgamiento a través del Sistema de Información Central del Consejo General del Notariado, conforme al artículo 196 y 249.2 del Reglamento Notarial.-----

Hace constar el compareciente que se considera como presentante de dicho título a **don Francisco Fernández Yera** cuyos datos personales constan en la **comparecencia.**-----

La copia autorizada electrónica se expedirá por el Notario autorizante, conforme al art. 17 bis 5 de la Ley de 28 de Mayo de 1.862, del Notariado y al art. 224.4 del Reglamento Notarial, **con la única y exclusiva finalidad** de su remisión al Registro Mercantil a efectos de causar el asiento de presentación y posterior inscripción del negocio



formalizado. En ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse el contenido de la copia, a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido.-----

Me solicita el compareciente, que una vez recibidas las comunicaciones del Registrador competente relativas al asiento de presentación y practica o no de la inscripción, expida copia autorizada en soporte papel de esta escritura con las diligencias practicadas.-----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales y en especial:-----

a) Las relativas a la obligación de inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil del domicilio social en el plazo de dos meses y las consecuencias de su infracción.-----

b) Las de carácter fiscal.-----

c) **LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la





incorporación de sus datos personales a unos ficheros de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como de este/a Notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Órdenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008, respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta notaría los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos.-----

===== ASI LO OTORGAN =====

Leída por mí, esta escritura, renunciando al derecho de hacerlo por sí, del que les enteré, se ratifican en su contenido y firman.-----

De cuanto se contiene en este instrumento público, de haberse prestado libremente el consentimiento por las partes, y de que se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes, extendido en seis folios de uso exclusivo para documentos



notariales, serie CW, números 4568931 y los cinco siguientes en orden, yo, notario, doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes.- Rubricadas.

Signado: **MERCEDES CARAZO CARAZO**. Rubricado.-

Sellado.-----

**NOTA:** El mismo día de su otorgamiento, expido COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA del presente documento, conforme al artículo 112.1 de la Ley 24/2001. La finalidad de dicha copia es la presentación en el Registro Mercantil competente. DOY FE. Sigue mi media firma.- Rubricada.-----

“**DILIGENCIA.**- La extiendo yo, Notario, para hacer constar lo siguiente:-----

Que he presentado telemáticamente copia autorizada electrónica de la presente en el Registro competente.-----

Que he recibido telemáticamente la comunicación del número de entrada y asiento de presentación definitivo, este último firmado electrónicamente por la Registradora Mercantil.-----

Todo ello, en las fechas que para cada uno de ellos



figura en el documento que se incorpora a la presente,  
obtenido por mí a través del entorno SIGNO.-----

De igual modo hago constar que incorporo a la  
presente las citadas comunicaciones recibidas  
telemáticamente del número de Entrada, Asiento de  
Presentación Definitivo firmado por el Servidor del  
Registro.-----

No teniendo nada más que hacer constar, extiendo la  
presente diligencia el día seis de junio de dos mil  
dieciseis.". Doy fe.- Signado:**MERCEDES CARAZO**  
**CARAZO**. Rubricado.- Sellado.-----

**"DILIGENCIA.-** La extiendo yo, Notario, para hacer  
constar lo siguiente: -----

Que con fecha siete de junio de dos mil dieciseis he  
recibido telemáticamente la Notificación de la Suspensión  
de Inscripción por defectos firmado electrónicamente por  
la Registradora, al no acreditarse haber realizado la  
provisión de fondos para la publicación en el Boletín  
Oficial del Registro Mercantil de los actos  
correspondientes.-----





De igual modo hago constar que incorporo a la presente la citada comunicación recibida telemáticamente de dicha notificación firmada electrónicamente por la Registradora.-----

No teniendo nada más que hacer constar, extiendo la presente diligencia el día siete de junio de dos mil dieciseis.". Doy fe. Signado: **MERCEDDES CARAZO CARAZO**.- Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA**.- La extiendo yo, Notario, para hacer constar lo siguiente: -----

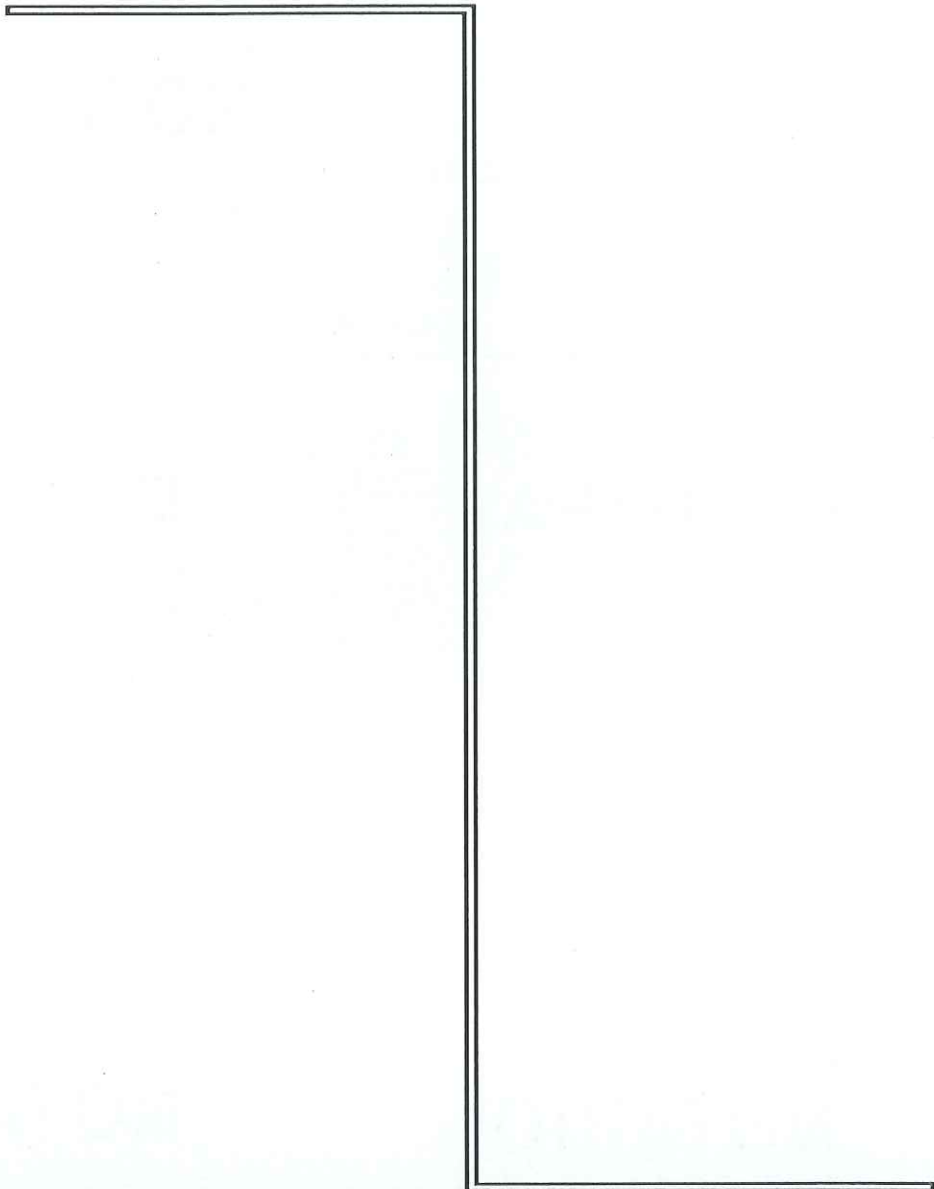
Que con fecha veintiuno de junio de dos mil dieciseis he recibido telemáticamente la Notificación de Inscripción Total firmado electrónicamente por la Registradora, en el que consta que ha sido inscrita con fecha veintiuno de junio de dos mil dieciseis, en el **Tomo 291, folio 153, inscripción 7 con hoja J- 10667**.-----

De igual modo hago constar que incorporo a la presente la citada comunicación recibida telemáticamente de dicha notificación firmada electrónicamente por la Registradora.-----



No teniendo nada más que hacer constar, extiendo la presente diligencia el día veintiuno de junio de dos mil dieciseis. Doy fe. Signado: **MERCEDDES CARAZO CARAZO**.- Rubricado y sellado.-----

**SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS**





## Ayuntamiento Alcalá la Real

Área de Secretaría

S

**DON FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Ayuntamiento (Junta General de la empresa Jardines y Medio Ambiente, Empresa Municipal S.A.) en sesión extraordinaria celebrada el día dos de julio de dos mil quince, en relación con el punto "4.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, CONSORCIOS Y EMPRESAS MUNICIPALES.-" ha adoptado, por unanimidad de sus veinte miembros presentes (correspondiente a los grupos municipales de PSOE, PP e IU), el siguiente acuerdo:-----

<<Nombramientos:

En el Consejo de Administración de C.E.E. JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL S.A.):

Presidencia:

El Alcalde: D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo

Consejeros:

D. Custodio Miguel Valverde Pérez. Concejal.

→ D. José Ángel Vega Vico. Concejal

D. José Manuel Rosales Rosales. Coordinador RR.HH.

D. José Antonio Bermúdez Gutiérrez. Gestor Administrativo

D<sup>a</sup>. María José Aguilera Martín. Servicios Sociales

→ D. Luís Pedrajas Pulido. Técnico Medio Ambiente.

D. José-María Cano Cañadas. Interventor Acctal.

D. Francisco Fernández Yera. Secretario.

Dejar sin efecto, revocándolos, los acuerdos adoptados con anterioridad, relativos a los nombramientos que se efectúan en virtud del presente acuerdo.

Siendo en el presente caso los nombramientos que cambian: D. Vicente Moreno Sanchez (baja) D. Rafael Romero Lacalle (baja), D. Custodio Miguel Valverde Pérez (alta) y D. Jose Angel Vega Vico (alta), permaneciendo invariable el resto de nombramientos.>>-----

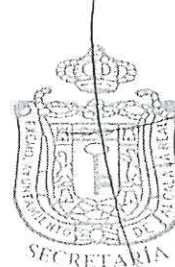
Y para que conste, extiendo la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alcalá la Real, a quince de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo







Ayuntamiento Alcalá la Real

Área de Secretaría **S**



**DON FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL Y DE LA JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL S.A. (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Ayuntamiento en Junta General de la empresa Jardines y Medio Ambiente, Empresa Municipal S.A. en sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil dieciséis, en relación con el punto "3.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DE D. LUIS RUBIO PEDRAZA EN SUSTITUCION CESE DE D. LUIS PEDRAJAS PULIDO.-" ha adoptado, por unanimidad de sus veintiún miembros presentes (correspondiente a los grupos municipales de PSOE, PP e IU), el siguiente acuerdo:-----

<<En el Consejo de Administración de C.E.E. JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL S.A.):

Nombramiento:

D. Luis Rubio Pedraza. Ingeniero Agrónomo.

Cese:

D. Luis Pedrajas Pulido. Técnico Medio Ambiente.>>----

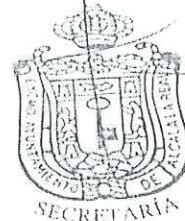
Y para que conste, extiendo la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alcalá la Real, a treinta de mayo de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Antonio Finojosa Hidalgo





Número de entrada para la solicitud de inscripción del protocolo 399 / 2016



Firmado digitalmente por REGISTRO MERCANTIL DE JAÉN

- El certificado no estaba caducado.
- El certificado no estaba revocado.
- Se confió en el emisor del certificado.
- El contenido del documento no ha sido alterado.

Fecha: 03/06/2016  
Hora: 15:01:14  
Libro: 1  
Año: 2016  
Número: 1799

TI8091449



JAÉN MERCANTIL  
C/ Esteban Ramírez Martínez, 2, 6º.  
23009 - JAÉN

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2016/1.798,0 correspondiente a la sociedad JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL SOCIEDAD ANONIMA autorizado en ALCALA LA REAL, número de protocolo 2016/399 el día tres de junio de dos mil dieciséis fue presentado el día tres de junio de dos mil dieciséis en el diario 48, asiento 1333.

JAÉN, a seis de junio de dos mil dieciséis





A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998. BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



JAÉN MERCANTIL  
C/ Esteban Ramirez Martinez, 2, 6º.  
23009 - JAÉN

### Notificación de Suspensión de Inscripción por defectos

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo el consiguiente examen y calificación, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada conforme a los siguientes HECHOS y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

#### HECHOS

DIARIO / ASIENTO: 48 / 1333  
F. PRESENTACION: 03/06/2016  
ENTRADA: 1/2016/1.798,0  
SOCIEDAD: JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA  
MUNICIPAL SOCIEDAD ANONIMA  
HOJA: J-10667  
AUTORIZANTE: CARAZO CARAZO, MERCEDES  
PROTOCOLO 2016/399 de 03/06/2016

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- No se acredita haber realizado la PROVISION DE FONDOS para la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de los actos correspondientes, conforme al artículo 426 del Reglamento del Registro Mercantil y las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 19 y 20 de Mayo, 27 de Julio de 2 009, 14 y 17 de Septiembre de 2.011 y 3 de Junio de 2.013. Subsanable.

En relación con la presente calificación :

Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 19 bis y 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro medio de impugnación que el interesado entienda procedente.

Puede impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria en su nueva redacción por Ley 24/2005 de 18 de Noviembre.

Cabe interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.



JAÉN, siete de junio de dos mil dieciséis

TI8091451



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998, BOE de 27/02/1998)

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro





Edición de inscripción

Protocolo	Bis:	Datos del registro
Protocolo: 399	0	Tipo: Mercantil
Fecha: 03/06/2016		Registro: JAEN MERCANTIL

Datos del presentante

NIF / CIF / NIE: 25988458E	Nombre o razón social: FRANCISCO
Apellidos: FERNANDEZ YERA	

Sociedades

Denominación Social	Cif	Sección	Hoja	Hoja Bis
JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMP	A23479561			

Archivos

Nombre fichero	Tipo	Tamaño
399 TELEMATICA.pdf	application/pdf	1295 Kb

Movimientos

Fecha	Descripción
03/06/2016 14:23:40	Creación del trámite
03/06/2016 14:51:24	Documento de presentación al registro
03/06/2016 15:01:14	Número de entrada
06/06/2016 09:21:09	Número de asiento provisional
06/06/2016 11:02:14	Numero de asiento
07/06/2016 10:33:24	Inscripción defectuosa



JAÉN MERCANTIL  
C/ Esteban Ramírez Martínez, 2, 6º.  
23009 - JAÉN

#### Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2016/399, autorizada el día tres de junio de dos mil dieciséis por el notario CARAZO CARAZO, MERCEDES, que fue presentada el día tres de junio de dos mil dieciséis, con el número de entrada 1/2016/1.927,0, diario 48, asiento 1333, ha sido inscrita con fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis, en el tomo 291, folio 153, inscripción 7 con hoja J-10667, de la entidad JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL SOCIEDAD ANONIMA

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PUBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

No se practica ninguna operación respecto al consejero Vicente Moreno Sanchez, toda vez que el nombramiento de dicho señor no fue inscrito -Tampoco se practica la inscripción del nombramiento y posterior cese del consejero Luis Pedrajas Pulido, en cuanto que dicho señor no acepta su nombramiento -

JAÉN veintiuno de junio de dos mil dieciséis



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998, BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad Mercantil y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Edición de inscripción

Protocolo	Bis:	Datos del registro
399	0	Tipo: Mercantil
Fecha: 03/06/2016		Registro: JAEN MERCANTIL

Datos del presentante

NIF / CIF / NIE: 25988458E	Nombre o razón social: FRANCISCO
Apellidos: FERNANDEZ YERA	

Sociedades

Denominación Social	Cif	Seccion	Hoja	Hoja Bis
JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMP	A23479561			

Archivos

Nombre fichero	Tipo	Tamaño
399 TELEMATICA.pdf	application/pdf	1295 Kb

Movimientos

Fecha	Descripcion
03/05/2016 14:23:40	Creacion del tramite
03/06/2016 14:51:24	Documento de presentacion al registro
03/06/2016 15:01:14	Numero de entrada
06/06/2016 09:21:09	Numero de asiento provisional
06/06/2016 11:02:14	Número de asiento
07/06/2016 10:33:24	Inscripcion defectuosa
09/06/2016 10:31:30	Acuse de recibo del número de asiento
09/06/2016 10:31:30	Acuse de recibo de la inscripción defectuosa
21/06/2016 10:06:17	Inscripcion total